

Estudiantes jóvenes y mayores del Nivel Superior podrán acceder a becas para formarse en carreras prioritarias

9 diciembre, 2024



El Programa Provincial de Becas 2025 ofrecerá un incentivo económico para jóvenes y adultos que elijan formarse en carreras consideradas estratégicas para el sistema educativo mendocino.

La Dirección General de Escuelas (DGE) pone a disposición de la comunidad educativa el Programa Provincial de Becas 2025, destinadas a estudiantes del Nivel Superior en carreras de formación docente en especialidades prioritarias -las cuales serán determinadas anualmente por la DGE conformes con las áreas vacantes del sistema educativo provincial- que cursen

los estudios en institutos tanto de gestión estatal como privada.

La normativa de este programa quedó establecido que en diciembre de cada año se habilitará la convocatoria e inscripción a las becas y se comunicarán las carreras prioritarias. También se encontrarán los requisitos y la documentación necesaria para acceder a las becas,

Esta acción educativa tiene por objetivo proporcionar un incentivo económico en forma de beca de estudio para los jóvenes y adultos que continúen sus trayectos escolares en carreras que son consideradas estratégicas para el sistema educativo mendocino.

Mariela Ramos, directora de Educación Superior, recordó que este programa fue anunciado por el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar, y ya está comenzando a ejecutarse. “En esta primera etapa, que es progresiva, empieza con primero, segundo, tercer y cuarto año del profesorado de Matemática, Física y Química. Con los cupos restantes se otorgarán a la carrera de Inglés y a Educación Especial. Queremos fundamentalmente fomentar el egreso”, expresó Ramos.

“La forma del incentivo económico se va a ir incrementado a medida que avancen los estudiantes a otro año y habrá una serie de requisitos que estimulen que el estudiante avance rápidamente con su carrera”, agregó la titular de Educación Superior.

Además, Ramos informó que las inscripciones a las becas se realizan en los institutos que ofrecen las carreras prioritarias y hay un equipo de Educación Superior que acompañará a los estudiantes becados en los procesos de formación.

Consideraciones y retribuciones

Esta propuesta también proporciona un inmediato aporte al sistema. En este sentido, el estudiante de cuarto año podrá mantener el beneficio hasta el turno de exámenes de julio/agosto del año inmediato siguiente al de cursado en el que deberá, como plazo máximo, concluir sus estudios. Una vez egresado, el becario estará obligado a permanecer en el sistema educativo provincial en una suplencia o en los programas complementarios que determine el gobierno escolar.

Si el establecimiento de las becas se otorga por cuatro años, deberá permanecer dos años. Si se otorga por dos años, deberá permanecer por un año y, en cada caso, su proporcionalidad. Cuando se otorgara por menos de un año, podrán realizar tutorías y/o voluntariados según se determine.